



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 092 - 2022 -GR CUSCO/GR

CUSCO, 28 FEB. 2022

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

VISTO: El Informe N° 201-2022-GR CUSCO/GRPPM-SGPR emitido por la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Gobierno Regional de Cusco;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2022;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 619-2021-GR CUSCO/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco, el desagregado del Gasto, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Tipo de Transacción, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento y desagregado de Ingresos por cada Fuente de Financiamiento a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Sub Genérica, Detalle de Sub Genérica, Específica y Detalle de Específica de Ingresos por Partida;

Que, mediante el Memorandum Nro. 002-2022-GR CUSCO/GEREPRO, Memorandum N° 20-2022-GR CUSCO-OGRS/D, la Gerencia Regional de Producción y la Oficina de Gestión de Riesgos y Seguridad, solicitan la incorporación de inversiones No Previstas en el PMI, creación de meta y asignación presupuestal, a favor del Proyecto de Inversión **2.533911** "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS MYPES DE LOS SECTORES DE MANUFACTURA, COMERCIO Y SERVICIOS EN 8 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" y la IOARR **2.521314** "CONSTRUCCION DE SALA DE TELECOMUNICACIONES; ADQUISICION DE SERVIDOR Y SISTEMA DE CONTROL Y MONITOREO; EN EL(LA) OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO, DISTRITO DE WANCHAQ, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO" por los importes de **S/ 80,992.36** y **S/ 9,405.00** respectivamente, con el propósito de cumplir con la elaboración de los Expedientes Técnicos de las citadas Inversiones;

Que, con Memorandum(s) Nro(s). 028 y 070-2022-GR CUSCO/GRPPM-SGPMI, la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, manifiesta que de conformidad al marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE. PE, así como al cumplimiento de lo expuesto en el Artículo 13° de la Ley N° 31365 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022" y los "Lineamientos sobre Modificaciones Presupuestarias para la Ejecución del Gasto en Inversiones y en Proyectos de las Entidades Públicas, con cargo al presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022" emite opinión favorable para la creación de metas y asignaciones de recursos provenientes del Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2021 de la Unidad Ejecutora 001: Sede Cusco, por los importes de S/ 80,922.36 y S/ 9,405.00 a favor del Proyecto de Inversión con CUI **2.533911** "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS MYPES DE LOS SECTORES DE MANUFACTURA, COMERCIO Y SERVICIOS EN 8 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" y la IOARR con CUI **2.521314** "CONSTRUCCION DE SALA DE TELECOMUNICACIONES; ADQUISICION DE SERVIDOR Y SISTEMA DE CONTROL Y MONITOREO; EN EL(LA)





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO, DISTRITO DE WANCHAQ, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO", respectivamente, con el objeto de que se realice la elaboración de Expedientes Técnicos de las aludidas Inversiones;

Que, mediante los Informe(s) N° 75 y 182-2022-GR CUSCO/GRPPM-SGPR, la Subgerencia de Presupuesto del Gobierno Regional Cusco emite opinión técnica favorable para la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional Modificado del Año Fiscal 2022 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco, en la Unidad Ejecutora 001: Sede Cusco, en marco de las disposiciones establecidos en la Directiva de Ejecución Presupuestaria a favor del Proyecto de Inversión **2.533911** "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS MYPES DE LOS SECTORES DE MANUFACTURA, COMERCIO Y SERVICIOS EN 8 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" y la IOARR con CUI **2.521314** "CONSTRUCCION DE SALA DE TELECOMUNICACIONES; ADQUISICION DE SERVIDOR Y SISTEMA DE CONTROL Y MONITOREO; EN EL(LA) OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO, DISTRITO DE WANCHAQ, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO en la fuente de financiamiento Recursos Determinados por los importes de **S/ 80,922.00 y S/ 9,405.00** respectivamente;

Que, con Informe(s) N° 029 y 74-2022-GR CUSCO/GRPPM, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, estando conforme con la opinión favorable de la Subgerencia de Presupuesto y la Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones, remite el expediente de Incorporación de Mayores Fondos públicos provenientes de los Saldos de Balance del Ejercicio 2021 de la Unidad Ejecutora 001: Sede Cusco en el presupuesto Institucional del Año Fiscal 2022 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco a la Gerencia General Regional para su correspondiente autorización por los importes de **S/ 80,922.00 y S/ 9,405.00**, por la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados, en cuyo proveído señala proseguir con el trámite correspondiente en el marco de la normatividad vigente;

Que, de conformidad a lo establecido por el inciso 3 del numeral 50.1 del Artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público" y el Numeral 23.2 del Artículo 23 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 022-2021-EF/50.01, establece que los Recursos financieros distintos a la de Recursos Ordinarios, que no hayan utilizado al 31 de Diciembre del Año Fiscal, constituyen Saldos de Balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Ley N° 27902.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Objeto

Autoriza la Incorporación de Mayores Ingresos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco para el Ejercicio Fiscal 2022, en la Unidad Ejecutora 001: Sede Cusco, provenientes de los Saldos





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

de Balance del Ejercicio 2021, por el importe total de **NOVENTA MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE Y 00/100 SOLES (S/ 90,327.00)**, con cargo a la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados, Rubro 18: Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de aduanas y Participaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS : (En Soles)
PLIEGO : 446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
FTE. FTO. : 5 : Recursos Determinados
RUBRO : 18 : Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

TIPO DE TRANSACCION : 1 **INGRESOS PRESUPUESTARIOS** **90,327.00**
GENERICA DE INGRESO : 1.9 **SALDOS DE BALANCE** **90,327.00**
SUB GENERICA DE INGRESO : 1.9.1 **SALDOS DE BALANCE** **90,327.00**
SUB GENERICA DET. ING. : 1.9.1.1 **SALDOS DE BALANCE** **90,327.00**
ESPECIFICA DE INGRESO : 1.9.1.1.1 **SALDOS DE BALANCE** **90,327.00**
ESPECIFICA DET. ING. : 1.9.1.1.1.1 **SALDOS DE BALANCE** **90,327.00**
TOTAL INGRESOS **90,327.00**

EGRESOS : (En Soles)
SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
FTE. FTO. : 5 : Recursos Determinados
RUBRO : 18 : Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

UNIDAD EJECUTORA : 001: SEDE CUSCO **90,327.00**
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS **90,327.00**

PROYECTO : 2.533911 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS MYPES DE LOS SECTORES DE MANUFACTURA, COMERCIO Y SERVICIOS EN 8 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO **80,922.00**

CATEGORIA DEL GASTO : Gastos de Capital **80,922.00**
TIPO DE TRANSACCION : 2 Gastos Presupuestarios **80,922.00**
GENERICA DEL GASTO : 6 Adquisición de Activos No Financieros **80,922.00**

PROYECTO : 2.521314 CONSTRUCCION DE SALA DE TELECOMUNICACIONES; ADQUISICION DE SERVIDOR Y SISTEMA DE CONTROL Y MONITOREO; EN EL(LA) OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO, DISTRITO DE WANCHAQ, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO **9,405.00**

CATEGORIA DEL GASTO : Gastos de Capital **9,405.00**
TIPO DE TRANSACCION : 2 Gastos Presupuestarios **9,405.00**





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

GENERICA DEL GASTO	: 6 Adquisición de Activos No Financieros	9,405.00
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	<u>90,327.00</u>
	TOTAL EGRESOS	<u>90,327.00</u>

ARTICULO SEGUNDO. Nota para Modificación Presupuestaria

La Unidad Ejecutora comprendida en la presente Resolución Ejecutiva Regional, elabora la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO TERCERO. Remisión

Copia de la presente Resolución Ejecutiva Regional, se presenta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la Republica, Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, Unidades Ejecutoras correspondientes, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y Órganos Administrativos pertinentes del Gobierno Regional de Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



JEAN PAUL BENAVENTE GARCÍA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

